INFORME DE EVALUACIÓN N° 007/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/19 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS" ID 365.095.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 25 de junio de 2019, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio del **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen el **Lic. Cirilo Ruiz Sánchez, Jefe de Dpto. de Contratos y Garantías y la Abg. Laura Giménez, Asistente del Dpto. de Contratos y Garantías**, en representación de la U.O.C., para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/19 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS" ID 365.095.**
Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05/11/2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 13 de junio de 2019, suscripta en conformidad del acto por el señor Diego Esteban Páez Balbuena, Secretario de Actas, y el señor Edgar Daniel Duarte Jara, Jefe de Dpto. Adquisiciones y Licitaciones por la U.O.C.
Cabe aclarar que la misma fue ya fue abierta en fecha 5 de junio de 2019, pero al no contar con la cantidad mínima de ofertas, según Ley N° 2051/03 Art. 34 inc. C., el Lic. Víctor Hugo Arévalos, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 se resuelve la prorroga quedando establecida la fecha de apertura en la Adenda de Prorroga, se verifica la presentación de 2 (Dos) sobres de ofertas, correspondientes a la empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A. y WARRIOR S.A.
La empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A. decide dejar su sobre a la guarda y responsabilidad de esta U.O.C.
La empresa WARRIOR S.A. decide retirar su sobre con el fin de presentarse en la nueva apertura de sobres

Observaciones: La Sra, Yolanda Achucarro de la Empresa Warrior S.A. menciona que las empresas BULLERS S.A., LOCALIZA PARAGUAY S.A., WARRIOR S.A. presentan Certificado de Origen Nacional.
Respuesta: el Certificado de Origen es un documento no sustancial, de igual manera serán solicitadas a todas las firmas oferentes en el proceso de Evaluación.

TABLA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTAS
1.	COMPASS SEGURITY GROUP S.A.	Gs. 70.000
2.	EMPRENDIMIENTOS COSMOS S.A.	Gs. 70.000
3.	BULLERS S.A.	Gs. 74.000
4.	GRUPO SPI S.A.	Gs. 75.000
5.	WARRIOR S.A.	Gs. 80.000
6.	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	Gs. 83.500

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos UNC
UOC - SENAVITAT

Abg. Laura Giménez Gaona
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel.: 496.538 - MUVH

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de este Acta. No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 365.095. Se establece un monto total de **Gs. 39.600.000.- (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Seiscientos Mil)**, conforme el CDP N° 132/2019, afectando al Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 10 "Recurso del Tesoro"
La contratación es plurianual. Por tanto, los fondos previstos para los ejercicios siguientes quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese año.

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el Total

MARGEN DE PREFERENCIA:
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

N°	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	CERTIFICADO DE ORIGEN	APLICACIÓN
1	BULLERS S.A.	74.000	CUMPLE	74.000
2	WARRIOR S.A.	80.000	CUMPLE	80.000
3	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	83.500	CUMPLE	83.500
4	EMPRENDIMIENTOS COSMO S.A.	70.000	NO CUMPLE	84.000
5	COMPASS SEGURITY GROUP S.A.	70.000	NO CUMPLE	84.000
6	GRUPO SIP S.A.	75.000	NO CUMPLE	90.000

Se ha solicitado vía nota a las firmas **EMPRENDIENTOS COSMOS S.A., GRUPO SIP S.A. y COMPASS SEGURITY GROUP S.A.**, su correspondiente Certificado de Origen Nacional en el plazo establecido a fin de acogerse al beneficio.

Las Firmas **EMPRENDIENTOS COSMOS S.A.** y **GRUPO SIP S.A.,** no presentaron sus respectivos Certificados, la Firma **COMPASS SEGURITY GROUP S.A.**, si bien presentó el Certificado de Origen en el pazo establecido, no puede acogerse al margen de preferencia, el motivo obedece a que la fecha de expedición del Certificado es posterior a la fecha de Apertura de Ofertas.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Documentos Sustanciales:

N°	EMPRESA OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
1.	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta-SIPE
2.	COMPASS SEGURITY GROUP S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos UNE
SENAVITAT

Abg. Laura Giménez Gaona
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel.: 495.538 - MUVH

3.	GRUPO SPI S.A.	Presenta	Presenta	Presenta-SIPE	Presenta-SIPE	Presenta-SIPE
4.	BULLERS S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta-SIPE	Presenta-SIPE
5.	WARRIOR S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta-SIPE	Presenta-SIPE
6.	EMPRENDIMIENTOS COSMOS S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta-SIPE	Presenta-SIPE

CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se han cotejado si el oferente o su representante, aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites /disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.
Se han verificado a las siguientes personas:

BULLERS S.A.	Cédula de Identidad	N° de Constancia
Francisco David Arza Pavón	2.211.157	1000437
Victor Osmar Báez Genez	4.374.953	1000438
Oscar Marcelo Chamorro Lafarja	1.986.665	1000440
Ana Laura Duarte Cabrera	4.336.217	1000505

De tal verificación se pudo constatar, que el representante legal y los miembros no aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por la Empresa Oferente, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N° 21909/03 y a las previsiones contenidas en el Punto 20 y el Anexo E de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos UNE
SENAVITAT

Abg. Laura Giménez Gaona
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel.: 495.538 - MUVH

BULLERS S.A.		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple (DDJJ)	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple SIPE	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple SIPE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE	

V Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a) Copias de contratos anteriores de la prestación de Servicio de rastreo satelital para vehículos, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.	Cumple	

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos UNE
UOC - SENAVITAT

Abg. Laura Giménez Gaona
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel.: 495538 - MUVH

b) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	Cumple	

Conclusión: la firma **BULLERS S.A. cumple** con los requerimientos exigidos en la Carta Invitación, conforme se puede observar en el cuadro que antecede.

VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADOS (Precios Unitarios)

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	BULLERS SA.	PRECIO REFERENCIAL	% del precio ofertado con relación al precio referencial
1	Servicio de Rastreo Satelital	Unid.	74.000	100.000	-26,00%

Se ha efectuado la valoración del precio unitario ofertado por la firma **BULLERS S.A.**, conforme a la Res. 1173/16 establecida en la Carta Invitación, no encontrando motivos para solicitar aclaración en la composición de precios, ya que las mismas se encuentran dentro de los parámetros permitidos por la normativa.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos al Señor Ministro:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/19 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS" ID N° 365.095., a la Firma BULLERS S.A. con RUC: 80052674-0,** según el cuadro siguiente

Ítems del llamado Servicio de rastreo satelital de vehículos con ID: 365095

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 59.400.000 Máximo: 118.800.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital	Mes	UNIDAD	1	59.400.000	118.800.000	74.000	74.000
								Precio Total	74.000

Monto Mínimo: Gs. 59.400.000.- (Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Mil Guaraníes).
Monto Máximo: Gs. 118.800.000.- (Ciento Diez y Ocho Millones Ochocientos Mil Guaraníes).

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en un ejemplar, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos UNE
UOC - SENAVITAT

Abg. Laura Giménez Gaona
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel.: 495 538 - MUVH